CONGRESO REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 7:35

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°.....9878.....

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lachaqui fue creado mediante ley N° 11726, promulgada el día 16 de enero de 1952, durante el gobierno del entonces presidente de la República, Manuel Arturo Odría Amoretti;

Que, el distrito de Lachaqui se encuentra ubicado en la provincia de Canta, departamento de Lima a 3668 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión superficial de 137,87 km^2;

Que, este hermoso distrito cuenta con diferentes atractivos turísticos entre las que podemos mencionar las ruinas de Chancas y Cullpe, que están constituidas por antiguas edificaciones y chullpas de piedras, el primero de estos parajes se encuentra ubicado a 8 km de Lachaqui, frente a las ruinas de Tunshuhillca (Arahuay) y el otro se encuentra en la cima de los cerros Santa Elena;

Que, los pobladores del distrito de la Lachaqui se caracterizan por su profundo fervor religioso, siendo una de sus principales festividades la que se realiza en honor a la Santísima Virgen del Carmen, en la que participan los fieles y devotos Lachaquinos, quienes realizan verbenas amenizadas por bandas de músicos de esa jurisdicción, además de la tradicional quema de castillos y fuegos artificiales;

Que, asimismo otra festividad tradicional del distrito de Lachaqui es la herranza comunal que se realiza el 24 de junio de cada año, en el lugar denominado Laguna Grande, que consiste en poner aretes de cinta de colores a las ovejas y alpacas y en donde también se preparan deliciosos potajes como el menestrón y la pachamanca;

Que, el distrito de Lachaqui se puede disfrutar y adquirir quesos, carnes, papa, y otros productos autóctonos de la zona.

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Lachaqui, ubicado en la provincia de Canta, departamento de Lima al conmemorarse el día 16 de enero próximo, su **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor, Salazar Zarate Fausto Braulio, alcalde del distrito de Lachaqui, provincia de Canta, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a toda la población de ese hermoso distrito.

Lima, enero de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República